

1	NOMBRE N.I.F. DIRECCIÓN Nº TELÉFONO Y FAX DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DIRECCIÓN DE INTERNET DIRECCIÓN DEL SERVICIO	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa, Grupo SEPI) A-28-476208 ES300 Maldonado,58 28006 Madrid 91 396 34 00 http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTraagsa/licitaciones.aspx http://www.tragsa.es Vía Pasteur 29-31, Polígono del Tambre, 15890 Santiago de Compostela ua.compras.galicia@tragsa.es
2	DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET	http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTraagsa/licitaciones.aspx
3	TIPO DE PODER ADJUDICADOR ACTIVIDAD PRINCIPAL	Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural
4	CENTRAL DE COMPRAS	NO
5	CÓDIGOS CPV	Lote 1-2: Código CPV: 60651100 "Alquiler de embarcaciones de navegación marítima, con tripulación".
6	CÓDIGOS NUTS EMPLAZAMIENTO PRINCIPAL	ES114
7	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	Alquiler de embarcaciones con tripulación, para trabajos marítimos en la reparación, conservación y mantenimiento de los pantalanos de diques flotantes en puertos de la Provincia de Pontevedra.
8	MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO	CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (40.961,60€) I.V.A. no incluido
9	ADMISIÓN DE VARIANTES	No se admiten
10	CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA	El plazo de vigencia del contrato será de 8 MESES a partir de la fecha de firma del mismo, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes. Los trabajos se realizarán según necesidades de obra durante la vigencia del contrato, Tragsa comunicará con un mínimo de 72 h la necesidad de puesta a disposición de la embarcación en un puerto de la Provincia de Pontevedra.
11	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro equivalente o Declaración Responsable, respecto a la constitución de la empresa, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y que no está incurso en prohibición de contratar. • Medios adscritos a la ejecución del contrato (memoria técnica): El licitador presentará una Memoria Técnica que detallará y describirá la embarcación en arrendamiento. Se especificarán sus características, con indicación a la eslora, manga, potencia máxima, carga máxima, nº máximo de personas a bordo, nº serie y fecha de fabricación, de la embarcación y de los implementos, cuyas prestaciones deberán ser iguales o superiores a las indicadas en el presente Pliego. • Será requisito que la empresa esté inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas (salvo Autónomos sin asalariados) correspondiente al domicilio social de la empresa conforme a lo establecido en el Real Decreto 1109 / 2007 de 24 de Agosto. En caso de que se esté en trámite de inscripción, esta deberá acreditar mediante una declaración responsable (Anejo II) que cumple con lo establecido en el artículo 4, apartados 1 y 2, de la Ley 32/2006, de 18 de Octubre y aportar copia de la solicitud de inscripción en el registro.
12	TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Tramitación conforme al Artículo 159.6 de la LCSP: Abierto simplificado Abreviado
13	INDICAR (SI PROCEDE)	No se trata de un acuerdo marco, un sistema dinámico de adquisición o subasta electrónica
14	DIVISIÓN EN LOTES	SE DIVIDE EN LOTES
15	EN PROCED RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No aplica
16	EN PROCED RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No aplica
17	CONDICIONES PARTICULARES EJECUCIÓN	Según lo dispuesto en el Artículo 202 de la LCSP se establecerá la siguiente condición especial de ejecución del contrato de carácter social. •La garantía de la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo
18	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	Los criterios de adjudicación, objetivos y de valoración automática, serán: • Precio, 95 puntos Se otorgarán un máximo de 95 puntos a la oferta más económica, valorándose las demás, con un mínimo de cero puntos, conforme al resultado, redondeado al segundo decimal, de una fórmula lineal. • Calidad: 5 puntos Se otorgará un máximo de 5 puntos a la oferta de la máquina o vehículo cuya antigüedad en meses sea igual o inferior a 3 meses, 4,5 puntos para 6 años, 2,5 puntos para 14 años y 0 puntos a aquellas cuya antigüedad sea igual o mayor a 20 años, asignando al resto de antigüedades el resultado, redondeado al segundo decimal, de una función cuadrática ajustada a dichos valores.
19	PLAZO DE RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	14:00 horas del día 26 de mayo de 2020
20	DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	Vía Pasteur 29-31, Polígono del Tambre, 15890 Santiago de Compostela
21	PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	Plazo de mantenimiento de las ofertas 15 días desde la apertura, en caso de existir ofertas anormalmente bajas 15 días+15 días hábiles. Fecha, hora y lugar de apertura 10:00 horas del día 27 de mayo de 2020, Vía Pasteur 29-31, Polígono del Tambre Personas autorizadas a asistir a la apertura Interesados
22	LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Lenguas oficiales de la C.A. de Galicia
23	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	Pedidos electrónicos (NO) Facturación electrónica (NO) Pago electrónico (NO)
24	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	No procede
25	RECURSOS	Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)
26	PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE	No procede
27	CONTRATOS PERIÓDICOS	No procede
28	FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO	No procede
29	ACP	No procede
30	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE	No procede